

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO


19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

2023-0137


## Petición

  
SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
28 JUN 2023 PM 5:23

28 de junio de 2023

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

 La educación representa la herramienta más importante para el desarrollo de una sociedad de vanguardia, donde los seres humanos tienen la capacidad de superar todas las vicisitudes que se le antepongan. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo II Sección 5, establece que toda persona tiene derecho a una educación que incentive el pleno desarrollo de su personalidad y fortalecimiento del intelecto. Basándonos en lo planteado, es necesario hacer hincapié que el desarrollo pleno de la capacidad intelectual de cada integrante de nuestro sistema educativo va intrínsecamente atado a la calidad de las facilidades donde se imparte el pan de la enseñanza.

La infraestructura en Puerto Rico atraviesa una situación muy crítica. La mayoría de las edificaciones que están en condiciones poco aptas son edificios pertenecientes al Estado. Específicamente, es evidente el deterioro de los planteles escolares alrededor de todo el país, sin excepción de la región educativa o tiempo de edificada la estructura. Fomentar y garantizar un sistema de educación pública en el País que sea resiliente, accesible e inclusivo es una responsabilidad indelegable de la Asamblea Legislativa.

La Senadora que suscribe, amparándose en la R. del S. 465, convocó a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a una Vista Ocular el día 6 de junio de 2022 en la escuela S. U. Dr. Cayetano Coll y Toste en Arecibo. Allí se citó al Departamento de Educación, al Municipio de Arecibo, a la Oficina para el Mejoramiento de la Escuela Públicas; solo esta última compareció ante la Comisión y los miembros de la facultad de la escuela. En esa vista pudimos ver de primera mano en las condiciones en la que se encontraba el plantel. Cabe destacar que esta facilidad fue reconstruida bajo el programa de Escuelas del Siglo XXI y, en aquel entonces, contaba con una población de 534 estudiantes, de los cuales tres utilizan silla de ruedas. Adicional a esto, también existen varios estudiantes y personal de la escuela que enfrentan problemas de movilidad, cuyo movimiento se ve severamente limitado al ser un plantel de tres pisos y contar con un elevador que en aquel entonces llevaba ocho años sin funcionar. La escuela no cuenta con acomodos razonables para esta población que se

ve obligada a no tener acceso al segundo y tercer piso, donde se encuentran los laboratorios de computadoras, un huerto y una cooperativa. No en pese a ello, la escuela cuenta con diez unidades de aire acondicionado que no funcionan desde el paso del huracán María. En aquel entonces, el personal de la OMEP confirmó que tenía planes para hacer unos arreglos de infraestructura al plantel y que la situación del ascensor quedaba pendiente.

Ha transcurrido poco más de un año desde que se celebró la Vista Ocular antes mencionada y todavía los problemas que aquejaban a esta comunidad estudiantil no han sido resueltos. Por lo que resulta imperativo tomar cartas en el asunto y hacer un requerimiento de información sobre el particular para saber si se está tomando algún curso de acción de carácter inmediato para resolver esta situación tan indignante.

A los fines de atender reclamos de información de la ciudadanía, promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando las mejoras en infraestructura para la comunidad estudiantil, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, HON. ELIEZER RAMOS PARÉS PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SOMETA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLADA:*

1. ¿Cuál es el proceso interno establecido por el Departamento para manejar los casos de mejoras o reparaciones a los planteles escolares?
2. Copia del último protocolo o planes aprobados, si alguno, sobre procedimientos en las escuelas para establecer los criterios para las mejoras y reparaciones a los planteles escolares.
3. Indique que instrumentos se han desarrollado para recopilar información actualizada sobre la calidad estructural de los planteles escolares.
4. Indique que instrumentos se han desarrollado para recopilar información actualizada sobre las necesidades de reparaciones inmediatas y a largo plazo a los planteles escolares.
5. En el caso particular de la escuela S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste en Arecibo, ¿qué planes específicos se han preparado para atender la situación de las necesidades

estructurales que fueron identificadas en la vista ocular celebrada el día 6 de junio de 2022?

6. ¿Cuál es el plan establecido, si alguno, para manejar la reparación del elevador de la escuela S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste?
7. ¿Existe algún plan de trabajo con el fin de explorar otras opciones para hacer la escuela S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste accesible para personas con diversidad funcional?
8. ¿Cuál es el plan establecido, si alguno, para manejar la reparación de las unidades de aire acondicionado de la escuela S.U. Dr. Cayetano Coll y Toste?
9. Indique que acomodos razonables, si alguno, han implementado para remediar temporaneamente la falta de accesibilidad a la totalidad del plantel escolar?

Respetuosamente sometido,

  
Elizabeth Rosa Vélez